



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, octubre cuatro (04) del año dos mil veintidós (2022).

Saneamiento 25817-40-89-001-2019-00053-00

Demandante: HERMINDA NIETO DE VAVAS y Otros

Demandado: INDETERMINADOS

Antecedente adición al dictamen pericial presentado por el perito JOSE MARIA PARADA FUENTES.

Así las cosas, el **Despacho DISPONE:**

1. CORRER TRASLADO a las partes del DICTAMEN PERICIAL presentado, por el término de tres (03) días (Art. 228 del C.G.P.), publíquese en el micrositio.
2. Se señala fecha para continuar audiencia de instrucción para el día **11 de noviembre de 2022 a la hora de las 9:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 033 de OCTUBRE 05 de 2022, a las 8:00 a. m. Secretaria,

YENNY MARCELA LEON
MESA

Firmado Por:
Julio Cesar Escolar Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal

Tocancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f982d850d8d2a7064d0698c9dde3f29923eff2ccc2e0b48f1221fb02dac3fcb**

Documento generado en 04/10/2022 10:33:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>